

INFORME DE ACTIVIDADES 2021



10 AGOSTO 2021

ING. OSCAR IVAN RODRIGUEZ AGUILAR





Participacion en comiciones

Comision	Cargo
Hacienda Municipal	Primer vocal
Asentamiento Humanos Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	Vocal
Educación y Cultura	Secretario
Niñez, Juventud Deporte	Secretario
Igualdad y Genero	Vocal
Medio Ambiente	Presidente
Espacial de Covid	Secretario
Mejora Regulatoria	Vocal

1er Informe de Actividades diciembre 2020 agosto 2021. En cumplimiento al artículo 69, numeral X Bis, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo se presenta el informe anual de actividades durante el periodo comprendido del 15 de diciembre de 2020 al 31 de agosto de 2021, fortaleciendo el ejercicio de rendición de cuentas

19 sesiones ordinarias	21 sesiones extraordinarias	1 sesión solemne
------------------------	-----------------------------	------------------



Trabajo en Comisiones Comisión de Hacienda Municipal

En el análisis del proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio 2021, tomando en consideración las restricciones derivadas de la pandemia por el virus COVID-19, se aprobó la disminución por la cantidad de \$800,000.00 del rubro de gastos de orden social y cultural para incrementar el monto de la partida de servicios generales, con el propósito de contar con la suficiencia presupuestal para atender las recomendaciones de la SEMARNATH derivadas de la clausura del relleno sanitario. En las modificaciones presupuestales autorizadas en el año en curso, propuse y se aprobó el incremento en el concepto de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales, lo que garantizará el recurso suficiente para la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, de la normatividad aprobada por el Ayuntamiento, además de incrementar la cantidad de \$500,000.00 para la adquisición de bienes (herramientas y equipos de trabajo) para las áreas de servicios municipales, desarrollo humano y social y seguridad pública principalmente, con lo que refrendo mi compromiso de mejorar el servicio público municipal. Con el objeto de coadyuvar a una política hacendaria municipal responsable, presente la propuesta de iniciar los trabajos para la elaboración del proyecto de actualización de la tabla de valores de uso de suelo y construcción, misma que fue aprobada por el Ayuntamiento, de concluir los trabajos se cumplirá con el principio de equidad y proporcionalidad tributaria para el pago del impuesto predial, beneficiando a los ciudadanos que menos tienen.

Comisión de Medio Ambiente y Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos

En atención a la problemática que existe en las áreas verdes urbanas de la cabecera municipal y sus comunidades, se solicitó la intervención de la SEMARNATH para asesoría técnica, por lo que derivado de su visita y recomendaciones, se emitió y aprobó el dictamen que instruye a la Presidencia Municipal para ejecutar las acciones para atender la problemática fitosanitaria de los árboles, realice el riego auxiliar en zonas verdes urbanas y parques con una periodicidad semanal y se notifique a los predios ejidales y particulares de la presencia del gusano descortezador para que lleven a cabo, con apoyo de la Presidencia Municipal, las actividades preventivas y correctivas.



Comisión de Mejora

Regulatoria La mejora regulatoria permitirá mejorar la calidad de trámites y servicios otorgados por la Presidencia Municipal además de optimizar la eficiencia en los distintos procesos administrativos, al respecto, se han realizado mesas de trabajo para el análisis y discusión del Reglamento de Mejora Regulatoria Municipal, actualmente continuamos con el análisis correspondiente asimismo participe en la renovación del Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, acciones con las que se coadyuvará a las metas establecidas para el ejercicio 202.



Asentamiento humano Desarrollo Urbano Y Ordenamiento Territorial

Realiza seguimiento y acompañamiento para la cabal ejecución de las normas y fuentes del derecho sobre ordenamiento territorial y descentralización, La Comisión es un órgano técnico de coordinación interinstitucional que tiene por objeto promover el desarrollo urbano ordenado de los centros de población y alentar la producción formal de vivienda en la entidad. Función pública que tiene por objeto establecer el marco de referencia espacial necesario para las distintas actividades humanas, ya sean: asentamientos humanos, actividades productivas o de protección de los recursos naturales; señalando a su vez, la vocación de las diversas del territorio.



Educación y cultura

Participar en el proceso legislativo, con el objeto de que el marco jurídico estatal en materia educativa responda a las demandas colectivas y a la realidad cotidiana, que propmueva el orden justo en la sociedad, la inclusion la democracia y la participan ciudadana.

1. La gestación, promoción y difusión de actos tendientes al fomento de la educación científica, tecnológica, de salud, participación social, ecológica, y la práctica del deporte, así como de la cultura general, la salvaguarda del patrimonio cultural y el fomento a la conservación y práctica de las tradiciones de la comunidad del barrio.
2. La creación y desarrollo de valores educativos y culturales que fortalezcan la solidaridad, el respeto al pluralismo, la tolerancia, la vida democrática y la convivencia sana entre los vecinos.
3. La erradicación del analfabetismo, la ignorancia, los malos hábitos de salud e higiene, las adicciones y otros males que se presentan en la población del barrio.
4. La difusión de todas las actividades relativas a sus funciones entre toda la población del barrio (niños, jóvenes, adultos y adultos mayores) y del municipio en general.
5. La vinculación de la comisión con todas las organizaciones, estatales, municipales y civiles que, por su naturaleza, puedan coadyuvar al correcto desempeño de sus funciones.



Comisión de Igualdad y Género.

Artículo 140.- La Comisión de la Mujer y Equidad de Género tendrá las siguientes atribuciones:

I. Dictaminar respecto de los proyectos de reglamentos y disposiciones normativas de observancia general en asuntos relacionados con la mujer;

II. Estudiar y analizar la problemática que la mujer juarense tiene en la actualidad y con base en lo anterior, proponer a la Administración la creación de políticas públicas para resolverla;

III. Proponer la creación de las instancias municipales que coadyuven a mejorar el nivel de vida de las mujeres de nuestra ciudad, y que resuelvan en el corto y largo plazo su problemática;

IV. Gestionar con las Dependencias, con los gobiernos estatal y federal, así como con los organismos descentralizados de los gobiernos, la atención y solución de las necesidades de la mujer;

V. Promover la incorporación de la perspectiva de género en el quehacer municipal, por medio de la elaboración y presentación de propuestas que velen por los derechos de la mujer.

VI. Organizar, recibir propuestas, dictaminar y constituirse en jurado calificador, en relación con la entrega anual de la Presea Kirá;

VII. Organizar, recibir propuestas y coadyuvar para seleccionar a aquellas mujeres que por su trabajo merezcan su inducción a la Rotonda de las Mujeres Ilustres del Municipio de Juárez. El Dictamen que emita la comisión deberá ser realizado en forma conjunta con la Comisión de Nomenclatura y Monumentos;

VIII. Vincularse con las organizaciones civiles de nuestra ciudad para gestionar ante éstas, la atención a problemas particulares de la mujer;

IX. Colaborar en las actividades establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo y en los proyectos de la Administración que promuevan el desarrollo de la mujer juarense;

X. Reunirse con organizaciones civiles de nuestra ciudad que se dediquen a la atención de la mujer, para contar con información de su trabajo y gestionar recursos para que las mismas continúen prestando servicio a nuestra sociedad;

-
- XI. Formar parte de los consejos que en materia de atención a la mujer se creen en el gobierno municipal;
- XII. Coordinarse con el Instituto Municipal de las Mujeres para la creación de políticas públicas;
- XIII. Proponer las políticas y lineamientos generales que en materia de igualdad de género deben observar el Ayuntamiento y la Administración;
- XIV. Vigilar el cumplimiento de los acuerdos que en materia de las mujeres apruebe el Ayuntamiento;
- XV. Promover entre los empleados municipales relaciones laborales que eviten cualquier discriminación por razón social o de género; y,
- XVI. En general, aquellas que el Cabildo le encomiende.

Comisión especial de covid

La comisión especial del Parlamento Europeo sobre la pandemia de la Covid-19: lecciones aprendidas y recomendaciones para el futuro (COVI), creada a iniciativa de los eurodiputados y las eurodiputadas del Grupo S&D, analizará todos los aspectos de la pandemia y sus implicaciones. El objetivo es garantizar que, en el futuro, Europa no solamente reaccione ante este tipo de crisis, sino que esté preparada para ellas y sea capaz de actuar con eficacia.

La comisión se ha creado por un periodo de 12 meses, con posibilidad de prórroga. Preparará un informe en el cual se definirán recomendaciones para la acción futura.

El trabajo de la comisión se centra en cuatro áreas principales:

- la salud,
- democracia y derechos fundamentales,
- el impacto social y económico,
- la acción global de la Unión Europea en este ámbito.

